



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2009  
Of. 11000000.915.CD  
TR20389

Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Econ. Olga Núñez Sánchez  
**DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió autorizar a la Dirección General y Dirección Económico Financiera, que determinen el mecanismo pertinente para asignar un FONDO A RENDIR CUENTAS por la cantidad de hasta USD 10.000.00, que será destinado para cubrir los gastos de logística de la campaña de afiliación voluntaria de los ecuatorianos domiciliados en los Estados Unidos de Norteamérica, dentro del programa preparado por la Secretaría Nacional del Migrante, para la "Semana Binacional de Salud en los Estados Unidos", en cuyas actividades participarán varias autoridades y profesionales médicos de la Institución, desde el 30 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2009, conforme fuera resuelto en sesión de 24 de septiembre de 2009 (Of. No. 11000000-895-CD de 2009-09-24).

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2009  
Of. 11000000.916.CD  
TR19685

Señores

Dr. Armando Bermeo Castillo

**ASESOR JURÍDICO CONSEJO DIRECTIVO**

Dra. Ximena Andrade Dueñas

Dr. Jhon Argudo Pesantez

Ab. Iván Gordón Díaz

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN JURÍDICA**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 399-CJ-09 de 24 de septiembre de 2009 de la Comisión Jurídica, a través del cual presenta el proyecto de REGLAMENTO PARA COMPENSACIÓN DE GASTOS MÉDICOS POR URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN UNIDADES DE SALUD AJENAS AL IESS, en sustitución del Reglamento para Atención Médica en Unidades de Salud Ajenas al IESS, contenido en la Resolución No. C.I.009 de 21 de octubre de 1998.

El Consejo Directivo formuló las siguientes observaciones en la primera discusión del proyecto mencionado, a fin de que sean consideradas por la Comisión Jurídica para que prepare el texto que será discutido en segunda discusión, en la próxima sesión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS:

1. En la parte final del primer inciso del artículo 4, agregar la frase: "... , en los casos de urgencia o emergencia definidos en el artículo 2 del presente Reglamento."
2. Sustituir el segundo inciso del artículo 4, por el siguiente:  
"La compensación de gastos por atención médica se otorgará también, cuando un asegurado o beneficiario con derecho, habiendo optado por recurrir a una unidad médica del IESS por una situación de urgencia o emergencia, no fuere atendido. En este caso, el responsable está obligado a certificar el hecho en forma inmediata e ineludible."
3. Incluir un artículo para establecer que los asegurados tendrán derecho a la compensación de gastos por atención médica una vez al año, sujetándose a las normas previstas en el Presente Reglamento.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedente  
c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2009  
Of. 11000000.918.CD  
TR20378

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 63000000-2285 de 23 de septiembre de 2009 de la Dirección General y 63000000-2275 de 22 de septiembre de 2009 de la Dirección de Desarrollo Institucional, mediante los cuales presentan los justificativos del proyecto: **“Solución al Sistema de Almacenamiento y Respaldo de Información”**, por un monto de USD 1.450.200.00

El Consejo Directivo resolvió aprobar el proyecto mencionado, y además solicitar a la Dirección General que disponga el trámite necesario para la asignación de las partidas presupuestarias que financiarán su ejecución.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección Desarrollo Institucional



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2009  
Of. 11000000.919.CD  
TR20331

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 63000000-2266 de 23 de septiembre de 2009 de la Dirección General y 63000000-2254 de 22 de septiembre de 2009 de la Dirección de Desarrollo Institucional, a través de los cuales presentan los justificativos del proyecto: **“Actualización Tecnológica de la Plataforma S/390 a Nivel Nacional”**, por un monto de USD 1.255.185.00

El Consejo Directivo resolvió aprobar el proyecto mencionado, y además solicitar a la Dirección General que disponga el trámite necesario para la asignación de las partidas presupuestarias que financiarán su ejecución.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección Desarrollo Institucional



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2009  
Of. 11000000.920.CD  
TR19703

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1085 de 14 de septiembre de 2009 de la Dirección General y 13211700-P-0647 de 8 de septiembre de 2009 de la Dirección Provincial de Pichincha, mediante los cuales presentan los informes para que se autorice el inicio del proceso de adquisición de un generador eléctrico de emergencia para el edificio Matriz de Quito.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de un generador eléctrico de emergencia para el edificio Matriz del IESS en la ciudad de Quito, por un valor referencial de USD 301.543.95.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General, la designación del Vocal que integrará la Comisión Técnica encargada de tramitar el referido proceso.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección Provincial Pichincha



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2009  
Of. 11000000.921.CD  
TR18144

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1086 de 14 de septiembre de 2009 de la Dirección General y 24000000-1307 de 8 de septiembre de 2009 de la Dirección del Seguro Social Campesino, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de adquisición de 592 equipos Doppler para las unidades médicas del Seguro Social Campesino, por un valor referencial de USD266.400.00.

El Consejo Directivo resolvió encargar al Director General que verifique el número real de equipos Doppler que sería requerido por las unidades médicas del Seguro Social Campesino que se encuentran operativas.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección Seguro Social Campesino



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2009  
Of. 11000000.922.CD  
TR19681

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1087 de 14 de septiembre de 2009 de la Dirección General, 21200000-2644 de 4 de septiembre de 2009 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y 244121101-762 de 1 de septiembre de 2009 de la Dirección del Hospital de Latacunga, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de adquisición de un Tomógrafo Helicoidal de 16 cortes para el Hospital del IESS en Latacunga, por un valor referencial de USD 700.000.00.

El Consejo Directivo resolvió encargar al Director General que solicite el estudio de factibilidad del proyecto, a fin de analizar los justificativos que sustentarian la adquisición del equipo mencionado, incluyendo la información sobre la demanda de atención que registra dicha unidad médica.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección Seguro General Salud



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2009  
Of. 11000000.923.CD  
TR20365

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 61110000-954 de 29 de septiembre de 2009 de la Dirección General y 61110000-952 de 29 de septiembre de 2009 de la Dirección Económico Financiera, que se relacionan con la modificación del Programa Anual de Contrataciones-PAC del año 2009, para realizar los trabajos de remodelación de la Agencia del Monte de Piedad de Azogues, según solicitud formulada mediante oficio No. 13000325-2009 de 17 de septiembre de 2009, suscrito por el Director Provincial de Cañar

El Consejo Directivo resolvió autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC del IESS para el año 2009, a fin de incluir las obras de remodelación de la Agencia del Monte de Piedad de Azogues, Provincia de Cañar, por un valor de USD. 8.750.00 en la partida Presupuestaria No. 750107020 REMODELACIONES.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección Económico Financiera



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2009  
Of. 11000000.924.CD  
TR20590

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa

**SUBDIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-1179 de 29 de septiembre de 2009 de la Dirección General, mediante el cual informa sobre la invitación formulada por la empresa Xerox Corporation, para participar en el Evento Especializado para la Industria Financiera, dirigido a altos ejecutivos del medio, que se realizará en Miami-USA los días 26 y 27 de octubre de 2009.

El Consejo Directivo resolvió autorizar la participación en el evento mencionado del Econ. Fernando Guijarro Cabezas, Director General, aclarando que la empresa Xerox asume todos los gastos de viaje como son: movilización, pasajes aéreos, estadía y alimentación.

El Consejo Directivo resolvió además encargar la Dirección General al Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa, Subdirector General, mientras dure la ausencia del titular.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2009  
Of. 11000000.925.CD  
TR14173

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1183 de 29 de septiembre de 2009 de la Dirección General y 671000000-3302-PQ de 28 de septiembre de 2009 de la Dirección de Inversiones, Dirección Nacional de Riesgos y Procuraduría General del IESS, mediante los cuales presentan el proyecto definitivo de reformas al REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS, contenido en la Resolución No. C.D.171 de 20 de julio de 2007, en cuyo texto se han incorporado las observaciones formuladas por la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, a través del oficio No. INSS-2009-644 de 22 de junio de 2009.

El Consejo Directivo resolvió encargar al Director General que remita los documentos mencionados a la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, a fin de contar con el informe favorable necesario para la aprobación de dicho proyecto, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2007-79, publicada en el Registro Oficial No. 107 de 18 de junio de 2007.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2009  
Of. 11000000.926.CD  
TR20705

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 66000000-1202 de 29 de septiembre de 2009 de la Dirección General y resolvió designar los Vocales que integrarán las Comisiones Técnicas encargadas de los siguientes procesos de contratación:

1. Custodia y transporte de joyas para los Montes de Piedad:  
Ing. Pedro Alvarado Cordero, Director de Desarrollo Institucional
  
2. Infraestructura básica de Unidades Médicas, Fase II:  
Ing. Fausto Zurita, Área de Producción de la Dirección de Desarrollo Institucional.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo